

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ</b> NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 1
	Macroproceso	APOYO	Código	GD-F-OF-03
	Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión	00
	Formato	OFICIO	Vigencia	DD-MM-AAA

Tunja, 21 de noviembre de 2022

Señores  
**ANÓNIMO**  
Ciudad

Asunto. Queja Radicación 20221103631

Respetuoso saludo,

En atención al radicado CGB No. 20221103631, presentado a este ente de control el día 16 de noviembre de 2022, en el cual se manifiesta: **"QUEJA CONTRA EL ALCALDE DE RÁQUIRA POR HABER CANCELADO UN EVENTO CULTURAL COMO LO FUE EL X FESTIVAL CARGUEROS, EXTRALIMITACIÓN DE FUNCIONES POR PARTE DE ESTE SERVIDOR PÚBLICO; SOLICITAMOS QUE ESTA DENUNCIA SEA ENVIADA POR PARTE DE USTEDES A LA PROCURADURÍA Y FISCALÍA SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA INVESTIGAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN ESTE MUNICIPIO"**, me permito indicarle que el día de hoy fue trasladado por competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Igualmente es importante informar que de la documentación recaudada, una vez revisada, entre ellas, documento aportado por la Alcaldía de Ráquira, en la cual certifica que no se dispuso ningún tipo de erogación presupuestal para dicho evento, razón por lo cual no es procedente adelantar investigación fiscal de conformidad a lo establecido en el Decreto 403 de 2020.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Atentamente,

Oficina Secretaria General  
Contraloría General de Boyacá (CGB)  
Cr 9 # 17-50 Piso 3 y 4  
E-mail: [secretariageneral@cgb.gov.co](mailto:secretariageneral@cgb.gov.co)

Proyectó: Sandra Liseth Piña Avila  
Supernumerario- S.G.

**"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"**  
Cr. 9 # 17-60, Piso 4, Tunja - Boyacá  
7422012 – 7422011  
[cgb@cgb.gov.co](mailto:cgb@cgb.gov.co) / [www.cgb.gov.co](http://www.cgb.gov.co)

